

Derechos Básicos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios

Conoce los derechos que tienes como Asegurado, Contratante o Beneficiario

Al contratar tu seguro podrás:



- ✓ Conocer nuestros productos para que puedas decidir el plan o cobertura que mejor se adapten a tus necesidades.



- ✓ Recibir información sobre nuestras condiciones generales del contrato de seguro, en donde se contengan tanto el alcance de las coberturas y su funcionamiento. Las condiciones generales las podrás encontrar disponible en la página: www.everestglobal.com/mx-es



- ✓ Solicitar al intermediario que te ofrece un seguro que se identifique.



- ✓ Designar libremente a tus beneficiarios.



- ✓ Conocer el importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario por la venta del seguro.

En caso de ocurrir un siniestro:

- ✓ Deberás de recibir los beneficios contratados en tu póliza, aun cuando se encuentre en periodo de gracia, es decir, dentro del periodo de gracia o de acuerdo con los términos pactados en las especificaciones contenidas en la carátula de la póliza.
- ✓ Recibir el importe de la protección contratada (Suma Asegurada) de acuerdo con las Condiciones Generales.
- ✓ En los seguros de daños, toda indemnización que se te pague reducirá en igual cantidad la suma asegurada. Puedes solicitar la reinstalación de la suma asegurada, previa aceptación de la aseguradora, en este caso debes pagar la prima correspondiente.
- ✓ Conocer el motivo de la improcedencia de una nueva reclamación a través de una carta de aclaración emitida por Compañía de Seguros Generales Everest México, S.A. de C.V.
- ✓ En caso de retraso en el pago de la suma reclamada bajo el amparo de la cobertura contratada, podrás recibir una indemnización, de acuerdo con la legislación vigente.
- ✓ En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación sin costo ante Compañía de Seguros Generales Everest México, S.A. de C.V. por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales. En caso de que hayas presentado una reclamación ante la CONDUSEF y no se sometan las partes al arbitraje, podrás solicitar a dicha comisión un dictamen técnico.



Recuerda que los beneficios adicionales de tu Contrato de Seguro se sujetan a las exclusiones detalladas en las Condiciones Generales del plan contratado, así como las causas de rescisión del Contrato de Seguro, mismas que se encuentran disponibles en la página: www.everestglobal.com/mx-es.

Si tienes alguna queja comunícate a la Unidad Especializada (UNE) de atención a usuarios:

Teléfono: 55 6599 7934

Dirección: Av. Paseo de la Reforma 412, piso 17, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.

Horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: une.mexico@everestglobal.com